1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***3 de 3***
Periodo	*Del 21 de mayo al 20 de junio de 2024*
Número del Contrato	*1923 del 20 de marzo de 2024*
Objeto:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."*
Plazo	*Tres (3) meses*
Valor Total del Contrato	*$10.800.000*
Valor del Periodo del Informe	*$3.600.000*
Fecha de Inicio	*21/03/2024*
Fecha de Terminación	*20/06/2024*
Proyecto	*2020660010028 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Cesar Augusto Duque Patiño*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Apoyar las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, generando en el sistema información tributaria, las etapas requeridas y elaborar los actos administrativos, dando cumplimiento al procedimiento tributario y régimen sancionatorio, entre ellos (Comunicaciones Oficiales, Requerimientos Ordinarios, Emplazamientos, Requerimientos Especiales, Resolución Sanción, Liquidación de Revisión, Inspecciones Tributarias, Autos de Archivo y las demás requeridas dentro del proceso.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Iniciar el proceso de inexactitud a los contribuyentes que no les procede la devolución del saldo a favor por posibles inexactitudes evidenciadas dentro del proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor. Elaboración del informe de fiscalización código 20649 DOMESA DE COLOMBIA S.A se remitió al área de industria y comercio el 12 de junio según SAIA No. 24434, se generó Auto de Archivo No 1017121 del 12-06-2024 (ver evidencia 1). Elaboración del informe de fiscalización código 02689 ADECCO COLOMBIA S.A. se remitió al área de industria y comercio el 12 de junio según SAIA No. 24435, se generó Auto de Archivo No 1017122 del 12-06-2024 (ver evidencia 2). Revisión de la información aportada como respuesta al Requerimiento Especial No. 4139 año 2021 al código 99216 MEDÍ-LIFE PHARMA S.A.S, se encuentra en elaboración el control de ajuste INDUCOM. Apoyo a la fiscalizadora Johana Marín en el manejo del sistema Aire Plus, creación de expedientes formas IGEF e IEXF (auto de apertura, auto de inspección, requerimiento ordinario). Se realizó control de ajustes INDUCOM del 27/05/2024 al código 02689 ADECCO COLOMBIA S.A (ver evidencia 3). Se generó en el plan fiscal 800-428, las etapas DE01 Auto de Apertura, DE05 Auto de Inspección, DE02 Requerimiento Ordinario Revisión y DE03 Notificación a los códigos 90033, 114428, 106092 y 126248 adjuntando el archivo PDF a cada etapa (Ver evidencia 4).	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico, evidencias PDF	N/A

	Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa DE18 Acta de inspección y DE17 Cierre del Expediente al código 20649, adjuntando el archivo PDF a cada etapa (Ver evidencia 1). Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa DE17 Cierre del Expediente al código 02689, adjuntando el archivo PDF a cada etapa (Ver evidencia 2).		
2. Participar de las capacitaciones, charlas y actividades que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Capacitación SAIA el 21-05-2024, dirigida por Lucero asistente subsecretario (ver evidencia 1). Capacitación conceptos jurídicos el 24-05-2024, dirigida por los abogados del área de fiscalización, (ver evidencia 2). Reunión equipo de fiscalización retroalimentación procesos de fiscalización el 17-06-2024, dirigida por el coordinador del área (ver evidencia 3).	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA, evidencias PDF	N/A
3. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los contribuyentes y usuarios.	Se adjunta el pantallazo de SAIA al 17-06-2024, donde se evidencia el estado del aplicativo, (ver evidencia 1). El área de industria y comercio remitió los oficios No 22477 y 22483 correspondiente a los códigos 106092 y 126248, solicitando fiscalizar los saldos a favor que los contribuyentes solicitan, se adjuntó a la base de datos y se inició el proceso respectivo, (ver evidencia 2).	Normatividad Tributaria Municipal y Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016, evidencias PDF	N/A
4. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnéticos.	Se elabora el informe de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 21 de mayo al 20 de junio de 2024, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo. Elaboración del informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 17-06-2024 (ver evidencia 1).	SAIA-formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A

5. Brindar atención y orientación al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO, CHATBOT, cualquier otro sitio y/o medio que determine la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes y usuarios.	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y atención telefónica con respecto a las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición, evidencias PDF.	N/A
6. Velar por la correcta gestión, confidencialidad y reserva de la información de la que tenga acceso y conocimiento	De los procesos a cargo se tiene en custodia la información aportada por el contribuyente la cual se anexa al expediente que reposa en el archivo de la subsecretaria en el momento de culminado el proceso de inspección, de la información a la que se tiene acceso tanto los expedientes físicos como el sistema Aire Plus se le da el manejo de reserva y confidencialidad de acuerdo a los principios y a la ética profesional.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA, expedientes físicos.	N/A

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Cesar Augusto Duque Patiño
Supervisor Profesional especializado